



RESOLUCIÓN CS N° 223/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 SET 2002

Expediente N° 19.313/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Rubén Darío Maza, docente de Sede Regional de Orán solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para continuar con el cursado de la carrera de postgrado "Magister en Ingeniería del Software" con especialización de sistemas expertos, que se dicta en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, conjuntamente con la Facultad de Matemática de la Universidad Politécnica de Madrid (España), y

CONSIDERANDO:

Que que la actividad que realiza el peticionario se encuadra en la reglamentación vigente en la materia, y cuenta con despacho favorable del Consejo Asesor de dicha Sede.

Que el presente gasto corresponde al ejercicio financiero 2001.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 062/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Rubén Darío MAZA, docente de la Sede Regional de Orán, la suma de \$ 1.124 (Pesos un mil ciento veinticuatro), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de Sede Regional de Orán - Ejercicio 2001, para solventar gastos del cursado de la carrera de postgrado "Magister en Ingeniería del Software", con especialización de sistemas expertos, que se dicta en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, conjuntamente con la Facultad de Matemática de la Universidad Politécnica de Madrid (España).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente mencionado deberá presentar ante la oficina pertinente de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada por la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede R. Orán, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad e Ing. Rubén D. Maza. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR